

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALMACENES DE PRATI S.A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas (10h00) del día martes 12 de abril de dos mil dieciséis, en el local social de la compañía ubicado en Luque número 502 entre Escobedo y Boyacá, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ALMACENES DE PRATI S.A.**, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y siguientes de la Ley de Compañías vigente, así como con los artículos Décimo y Décimo Quinto de su Estatuto Social.

Actúa como secretario de la Junta el doctor Francisco Jiménez Sánchez, quien cumple con lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario procede a formar el expediente con la lista de asistentes y con las constancias de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, constatando a las 10h05 que asisten los siguientes accionistas:

1.- La Compañía **DEGELI S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio principal en el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, debidamente representada por su Gerente General, Ing. Ma. José De Prati de Arosemena, según consta de la copia del nombramiento debidamente inscrito ante el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, que se anexa a este expediente, propietaria de **cuatro millones quinientas mil (4'500,000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas;

2.- La Compañía **PACIFIC HOME & FASHION FRANCHISE LLC**, de nacionalidad estadounidense y con domicilio en Delaware, debidamente representada por el abogado Pedro Manuel Pérez, quien interviene mediante Carta-Poder conferida por el abogado Eduardo Carmigniani Valencia, Apoderado de la compañía según consta de la copia de la Escritura de Poder otorgada ante el Notario Público Octavo del circuito de Panamá, ambos documentos que se anexan para que formen parte del expediente respectivo; propietaria de **cuatro millones quinientas mil (4'500,000) acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una de ellas; y,

3.- La Compañía **MATEDECA LTD.**, que es una sociedad constituida y existente según las leyes de la Mancomunidad de las Bahamas y con domicilio en la ciudad de Nassau, debidamente representada por su Apoderado, Señor Carlos Andrés Piovesán Vilaseca, según consta de la copia de la Escritura Pública de Poder Especial otorgada ante la Notaria Pública Trigésima Primera de Guayaquil, que se presenta para que forme parte del expediente respectivo, propietaria de **un millón (1'000,000) de acciones ordinarias y nominativas**, de un valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de Diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América (**USD \$ 10'000,000.00**), dividido en **diez millones (10'000,000) de acciones ordinarias y nominativas** de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción del valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, que es del 100%, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual deciden pasar a tratar los siguientes puntos del Orden del Día que igualmente han sido fijados y aprobados por unanimidad, esto es:

- 1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015;**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Presidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015;**
- 5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, y fijar sus retribuciones.**

Los accionistas asimismo deciden por unanimidad, en función de lo que señala el art. 10 del Estatuto, designar como Presidente Ad-Hoc de la Junta, al Ab. Pedro Manuel Pérez, y pasar a tratar el primer punto del orden del día, esto es:

- 1. Conocer y resolver acerca del informe anual del Comisario de la Compañía, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015**

Interviene el Sr. Comisario Juan A. Parra González, quien procede a dar lectura de su informe (que se anexa a esta Acta), luego de lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta, al igual que los accionistas, **lo dan por conocido** y pasan a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

2. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015

El Presidente Ad-Hoc pregunta a los accionistas si consideran necesario leer todo el informe de los auditores externos, que es extenso, a lo cual el Sr. Carlos Piovesán responde que conoce el informe y que no considera necesario leerlo todo, en lo cual coincide la Ing. Ma. José De Prati. El Presidente Ad-Hoc solicita al Secretario Corporativo que lea el punto 4 (Opinión), que consta en la página 2 del Informe, lo cual se realiza.

Acto seguido la Junta da por conocido el Informe de los Auditores Externos.

Resuelto este tema, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, esto es:

3. Conocer y resolver sobre el informe o memoria anual del Presidente de la Compañía acerca del estado y curso de los negocios sociales, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015

El Secretario procede a leer el informe remitido por el Presidente de la Compañía, que se encuentra anexo a esta Acta.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas el informe del Presidente de la Compañía, quienes lo aprueban en su totalidad, con la salvedad de lo correspondiente al tema de las utilidades que será tratado oportunamente en esta sesión por los accionistas.

A continuación, se pasa a tratar el punto 4 del orden del día, que es el siguiente:

4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y más cuentas respectivas por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2015

La Sala hace pasar al Ec. Jaime Freire de la Vicepresidencia Financiera para exponer el punto 4, quien ingresa y procede a explicar los estados financieros de la compañía, esto es, las cifras por balances, ingresos por venta, ingresos por el sistema de crédito, por intereses por inversiones, cuentas por cobrar, deudas por valores, entre los principales rubros.

Luego de esta explicación, **el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de los accionistas la aprobación de los estados financieros, que ellos aprueban por unanimidad.** Acto seguido el Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta que, en lo que respecta a las utilidades o beneficios sociales, se resuelva que éstas pasen a Reserva Facultativa hasta que en una próxima Junta General se resuelva lo pertinente. **Los accionistas, por unanimidad, aprueban la moción del Presidente Ad-Hoc de la Junta, y**

resuelven que las utilidades o beneficios sociales pasen a la cuenta Reserva Facultativa hasta que una próxima Junta General resuelva lo pertinente.

Concluido este punto se pasa a tratar el siguiente y último punto del orden del día:

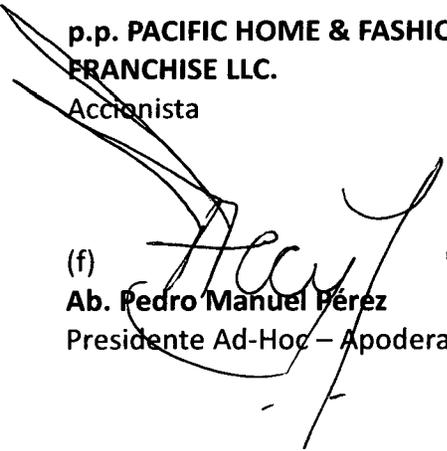
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente, y fijar sus retribuciones

Habiendo preguntado el Presidente Ad-Hoc de la Junta si había alguna sugerencia al respecto, el representante de la compañía MATEDECA LTD., sr. Carlos Piovesán Vilaseca, propone que se mantenga al Sr. Juan Alberto Parra González como Comisario Principal de la Compañía, lo cual es aceptado y aprobado por la Junta, fijándose como retribución anual la cantidad de 6,000.00 Dólares de los Estados Unidos de América. Igualmente la Junta ratifica al Ec. Juan F. Torres Reyes como Comisario Suplente, sin necesidad de fijar una retribución pues por lo pronto no le corresponde realizar labor alguna.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h00, y para constancia y fe de lo actuado firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

**p.p. PACIFIC HOME & FASHION
FRANCHISE LLC.**

Accionista

(f) 
Ab. Pedro Manuel Pérez
Presidente Ad-Hoc – Apoderado

(f) 
Dr. Francisco Jiménez Sánchez
Secretario de la Junta

p.p. DEGELI S.A.
Accionista

(f) 
Ing. Ma. José De Prati
Gerente General

p.p. MATEDECA LTD.
Accionista

(f) 
Sr. Carlos Andrés Piovesán Vilaseca
Apoderado